



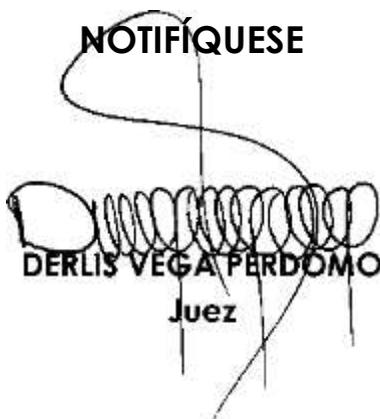
Rad. N° 997734089001 2017 00005 01
Verbal-Pertenencia
Demandante: Lucas Echevery Robledo
Demandado: Abraham Parrado Romero

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, Quince (15) de septiembre de 2020

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, mediante providencia de fecha 22 de noviembre de 2019, en cuanto, declaro infundada la recusación interpuesta por el extremo demandante contra esta servidora judicial.

Conforme lo anterior, se admite en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra la Sentencia de fecha 31 de mayo de 2019 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaribo, Vichada.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO	
PUERTO CARREÑO - VICHADA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
16 SEP 2020	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 13	
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	